



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Torres Castaños, Sebastián - Establece vencimiento cargo por concurso

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sebastián Torres Castaños, fue designado Director de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2021;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Dr. Torres Castaños se encuentra designado como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Política II y como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Política I, con fecha de vencimiento de designación el 24 de septiembre de 2019 y 27 de febrero de 2022, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Política II, de la Escuela de Filosofía, hasta el 23 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H.

Consejo Superior, artículo 1º, al Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, hasta el 26 de marzo de 2025.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS